



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 6746/1

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-25-LE19 "Servicio de Esterilización con Implantación de Microchip en Caninos y Felinos 2019 Comuna de Laja".

LAJA, 12 de julio del 2019

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3735-25-LE19 "Servicio de Esterilización con Implantación de Microchip en Caninos y Felinos 2019 Comuna de Laja", de fecha 05/07/2019.
2. D.A. N° 6.490 de fecha 04/07/2019, que aprueba bases, anexos y autoriza Licitación Pública.
3. Resolución Exento N° 7083 del 13/06/2019 de SUBDERE que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Laja para financiar el Proyecto "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019 COMUNA DE LAJA", Código 83040279.
4. D.A. N° 6.485 del 04/07/2019, que aprueba modificación presupuestaria, que ingresa fondos al presupuesto municipal 2019;
5. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
6. D.A. N° 4.565 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23/06/2016;
7. Reglamento de la Ley 19.866, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto Alcaldicio N° 9730 de fecha 06/12/2016, que asume cargo de Alcalde, y;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-25-LE19 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CON IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP EN CANINOS Y FELINOS 2019 COMUNA DE LAJA", que estará conformada por los siguientes funcionarios ó quienes los subroguen:

- Jaquelina González Díaz, Directora DIMAAO, cédula identidad N°
- Leyla Sánchez Soto, Encargada de Medio Ambiente, cédula de identidad N°
- Andrea Espinoza Abasolo, Asesor Programa PTRAC URS Biobío, cédula de identidad N°

- Gissela Soto Rubilar, Directora SECPLAN (S), cédula identidad N°

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 11/07/2019 al 02/08/2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, DIMAAO (2), Lobby, SS.MM

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)